Universidad del Atlántico

Hacia un Futuro Planificado y Consensualmente Deseado

Informe de Gestión 2006-2008

"La Universidad Pública es un Patrimonio cultural de todos, su captura, aplaza los retos y desafios del Caribe colombiano. Defendamos su autonomía en el marco de los principios de responsabilidad, ética, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia."

Ana Sofía Mesa de Cuervo
Rectora

La Explosión de la Crisis

Debe reconocerse que en el marco de la crisis estructural los grandes esfuerzos que en materia académica adelantaban sus docentes y grupos de investigación para mantener viva la Universidad del Atlántico, no fueron suficientes.

La profunda crisis financiera y administrativa, propició por parte del Consejo Superior, la adopción de una medida sin precedentes en la historia de la educación superior pública colombiana: someter a una Universidad a las disposiciones de las leyes 550 de 1999 y 922 de 2004, con el propósito de generar condiciones que le permitieran asegurar su viabilidad y sostenibilidad institucional. Entre los años 2004-2006 la Universidad del Atlántico tuvo 8 rectores, lo cual hace evidente un periodo de inestabilidad, ingobernabilidad y ausencia total de credibilidad institucional.

Identificados los problemas estructurales que ahondaron la crisis financiera de la Universidad, se dio inicio a un proceso de reestructuración académica, administrativa y financiera, a través del cual se aplicaron una serie de medidas urgentes, con el acompañamiento del Gobierno Nacional, y varios organismos e instituciones estatales; tales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Gobernación del Departamento del Atlántico, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, la Universidad del Valle y la Universidad de Pamplona, que determinaron la puesta en marcha de proyectos cuya ejecución ha permitido garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de educación superior a cargo de la Institución.

El Gobierno Nacional incorporó en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2006 la suma de $30.000 millones, que fueron utilizados para el pago de pasivos identificados en el escenario financiero aprobado por los acreedores. El desembolso de estos recursos se hizo efectivo en el curso del mes de octubre de 2006, y a través de los mismos el Gobierno ratificó su indeclinable voluntad de no permitir la liquidación de la Universidad del Atlántico, preservando su institucionalidad.

Igualmente el Gobierno Nacional acompañó a la Universidad para que la actual administración lograra en el marco de su difícil situación financiera, un empréstito por valor de $ 24. 500 millones de pesos por medio del instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA. También se hizo posible la desaceleración del cobro que por mayores giros había hecho la Nación:

Años 2006 $2.400 millones, 2007 $1.200 millones, 2008 $ 1.200 millones.

Así mismo, los resultados del estudio sobre capacidad instalada realizado por la firma Econometría, y contratado con recursos del Ministerio de Educación Nacional, permitió la decisión Institucional de avanzar hacia la unificación de toda la oferta académica, trasladando los programas que se ofrecían en la sede 43, lo que a su vez permitió la optimización en el uso de las instalaciones de la Ciudadela Universitaria, la reprogramación de las actividades académicas, del recurso docente, y el aumento del número de estudiantes por curso.

La crisis afectaba tanto a los jubilados como al personal activo. Los primeros al año 2006, llegaron a acumular hasta doce mesadas de atraso; los docentes recibían pagos parciales de su salario y al personal académico-administrativo se le otorgaba el disfrute de sus vacaciones sin su respectivo reconocimiento financiero legal.

Panorama General

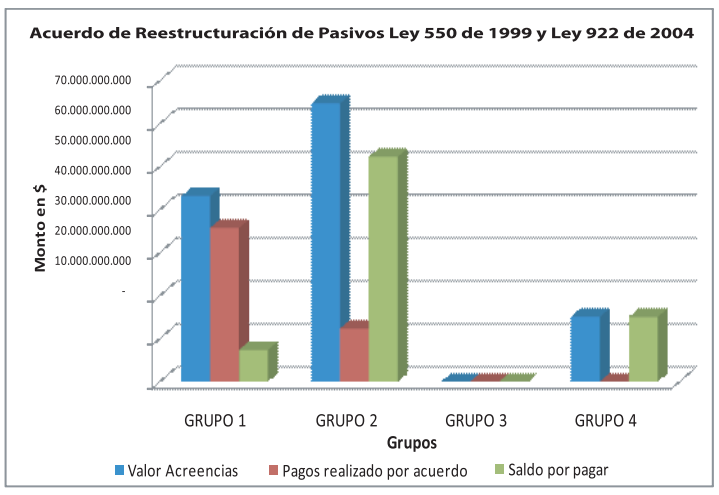

El mayor acreedor

Para el año 2006, se adelantaron gestiones con el Seguro Social, uno de los grandes acreedores de la institución, con el propósito de proyectar los pagos que permitieran proceder al reconocimiento de la pensión para el personal docente y administrativo. De acuerdo a la deuda identificada en el acuerdo, la universidad ha pagado los siguientes montos: año 2006, $7.600.000.000; año 2007, $582.712.138, año 2008, $3.022.286.231.

Lo anterior, ha permitido que de 211 funcionarios jubilables, a la fecha, se ha iniciado el proceso de reconocimiento a la jubilación de 60 docentes y 24 administrativos, el cual estuvo congelado por mas de 8 años.

La convocatoria pública para reemplazar el personal docente pensionado, además de mejorar el indicador de cualificación, y de regular su vinculación en los términos establecidos por la Ley vigente, permitiría un ahorro de $7.000.000.000, teniendo en cuenta que el costo de esa nómina asciende a los $18.000.000.000, pues, la proyección de costo para los nuevos docentes esta calculada en el orden de los $ 11.000.000.000.

Jurídicas

Se demandaron los actos administrativos que presuntamente incorporaron beneficios extralegales, al personal docente y administrativo jubilado de la Universidad.

Concurridos y no concurridos fue la figura jurídico- administrativa que los clasificaba a la luz de lo establecido en el convenio de concurrencia.

Los primeros los asume la Nación, el Departamento y la Universidad por estar amparados en el marco legal vigente; con la particularidad, de que en este caso, la Universidad es responsable del porcentaje que por comprometer factores presuntamente extralegales, no reconoce el Estado. los segundos los asume totalmente la Universidad.

Sin embargo los resultados obtenidos por la acción popular impetrada por los pensionados, hizo posible que dicha clasificación desapareciera, y en su defecto, tanto el Gobierno Nacional, Departamental y la Universidad concurren al pasivo pensional en los términos establecidos por la Ley.

La anterior medida aliviaría los grandes esfuerzos financieros que en esta materia tiene que hacer la Universidad con relación a los pensionados no reconocidos por el Estado.

Sin embargo, era necesario tambien, insertar profundos cambios administrativos, lo cual nos condujo a las siguientes medidas:

Administrativas

Estructura de Cargos

• Avanzamos de una estructura orgánica densa, carente de pertinencia, burocratizada, centralizada e inflexible hacia una mayormente flexible y menos jerarquizada:

	Número de Cargos		Costo Total anual	
Planta antigua	473		$19.095.597.081	
Planta propuesta	(173)		$ (8.162.938.339)	
Ahorro / Var %	300	63%	$ 10.932.658.742	57%

• Supresión de reconocimiento de prebendas pensionales y prestacionales por fuera del marco legal. A partir de Septiembre de 2006 se inaplica el pago de la prima de antigüedad y la bonificación por compensación, previa aprobación mayoritaria definida en la asamblea de acreedores, y en armonía con el concepto emitido por el Consejo de Estado, 1355, de 10 de julio de 2001, lo cual constituyó un ahorro anual de $ 4.664. 749.102.

• El impacto financiero causado por el traslado de los programas de la sede 43, dio la posibilidad de tener a disposición un valioso inmueble en la sede 43 con un valor estimado de $17.000 millones.

• El traslado permitió un ahorro de $405 millones anuales, los cuales podrían ser utilizados para cumplir los pagos acordados con los acreedores.

• Identificación de la deuda real de la Gobernación con la Universidad del Atlántico, por el orden de los 45.000 millones de pesos.

• Para los inicios el 2007, se implementaron las medidas de fondo que permitieron que la Universidad saldara la deuda salarial tanto a docentes como jubilados; lográndose desde ese momento y hasta la fecha el pago completo y oportuno de sus mesadas.

• Todo el personal académico y administrativo al momento del reconocimiento de sus vacaciones, recibe inmediatamente el pago salarial al que tiene derecho.

Estabilidad y Credibilidad Institucional

La puesta en marcha de las anteriores medidas identificadas en el Plan de Salvamento Institucional ha evidenciado en el corto plazo resultados positivos para la superación de su crisis estructural. El curso del año 2008, ha propiciado un clima de confianza y credibilidad gubernamental y social, permitiéndose de esta manera un mayor nivel de garantía a su vertiginoso proceso de aseguramiento de viabilidad y sostenibilidad.

Académico

• Todos los programas de pregrado y Posgrado se ofertan en el marco de las disposiciones establecidas en el decreto 2566 del 10 de Septiembre del 2003 y el decreto ley 1001 del 3 de Abril del 2006.

• El uso ineficiente de los recursos, por ejemplo profesores, planta física, salones y el número de estudiantes, condujo a reformas integrales de fondo:

• Se aprobó una nueva asignación a la responsabilidad académica directa de los profesores de planta; 1 programa 20 horas, 2 programas 18 horas, 3 o más programas 15 horas.

• Los docentes vinculados a los grupos de investigación se les garantiza un tiempo excepcional para el desarrollo de su actividad misional.

• La reforma curricular condujo a la implementación de los núcleos comunes en todos los programas académicos de la Universidad.

• Se implementó el sistema de créditos académicos a los programas de pregrado y posgrados.

• Se implementó la asignación académica en demanda y no en oferta.

• Se ampliaron las salas de consulta y de informática para los estudiantes, en el orden de 246 estaciones.

• Contamos con 6 programas acreditables, autorizados para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación.

• Se ha garantizado la realización de los dos semestres académicos por año.

Expectativas académicas departamental y regional

Record en Inscripción

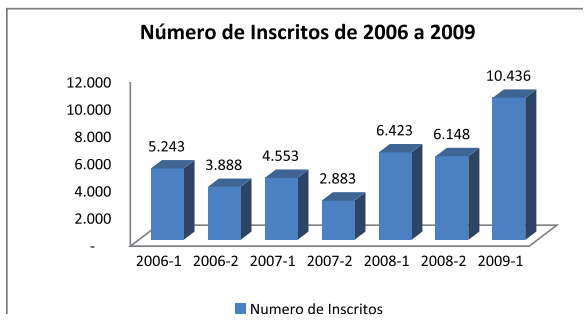

Matriculados y Graduados

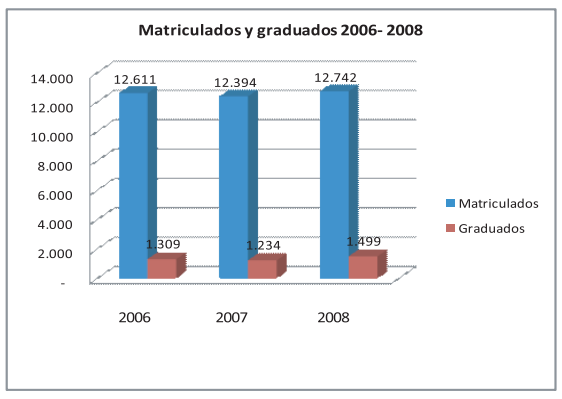

Tendencia de la Población Estudiantil

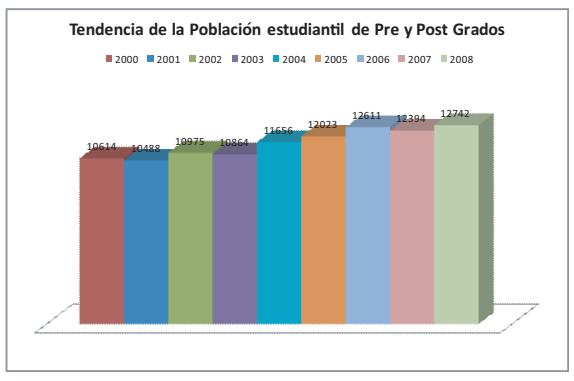

• El 90% de los programas de la Universidad se ubican dentro de los primeros 20 lugares a nivel Nacional en los resultados de las pruebas ECAES, y el 80% se ubica por encima de la Media Nacional.

• Entre los años 2006 y 2008 la Universidad obtuvo el registro calificado para tres nuevas Especializaciones, cinco Maestrías y dos Doctorado.

• Durante el año 2008, se tramitaron 8 Especializaciones; 8 Maestrias y dos Doctorados.

• Elaboración y puesta en marcha del modelo educativo de virtualización de oferta académica, realizado en convenio con la Universidad Nacional y Universidad de Antioquia.

• Proyecto de una Biblioteca con infraestructura adecuada y tecnología de punta, como un centro de investigación y docencia al servicio de la comunidad universitaria que cuenta con el apoyo de los recursos generados por concepto de estampillas Prociudadela.

Avances en Investigación

• El transcurso de estos últimos 3 años, ha permitido la consolidación de una política de estímulo para preservar el espíritu de la investigación, a través de las convocatorias Pensar el Caribe I. II. III, y las publicaciones en libros y revistas de los trabajos desarrollados.

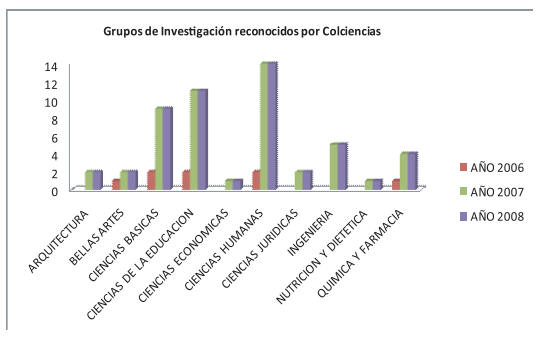

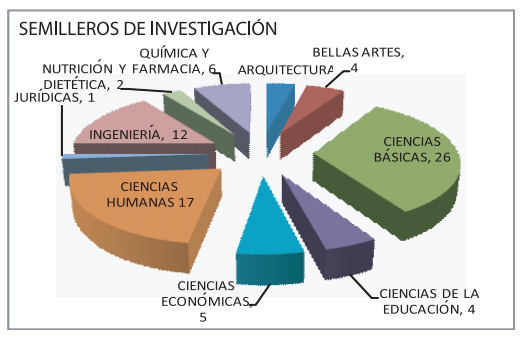

• Afiliación de la Universidad a la Corporación Tecnnova.

• Es importante destacar que en el año 2008, la Universidad del Atlántico a través de sus grupos de investigación, participaron por primera vez en una rueda de negocios en la ciudad de Medellín, obteniendo una excelente experiencia en esta nueva opción de la relación Universidad-Empresa.

• Se concretó la afiliación a las Redes de Investigación RUTA CARIBE y RENATA.

• Base de datos digitales Proquest, Elibro, Ebrary, Legis y Science.

• Instalación de puntos de internet inalámbrico (wi–ffi) ubicados en áreas abiertas de la ciudadela universitaria y de Bellas Artes.

Bienestar Universitario

Plan Padrino y estímulos a la calidad académica, deportiva y cultural

Dado que se implementó una política de estratificación socioeconómica de las matrículas de la población estudiantil, la Gobernación del Departamento Atlántico y la actual administración rectoral, propuso un Plan Padrino como apoyo financiero para los estudiantes de los estratos 1 y 2 de fuera de Barranquilla, admitidos a partir del periodo académico 2009-1, que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad.

A su vez éste plan no deja de lado las exenciones de matrículas y de derechos académicos aplicados a aquellos estudiantes que por reconocimiento de las minorías, por excelencia académica, deporte y grupos culturales, tienen derecho a determinados porcentajes de descuentos.

Exoneraciones

CONCEPTO	No. Estudiantes	Monto de Descuento	Total Exención
Afro colombianos e indígenas	328	100%	56.908.000
Estudiantes Con Exoneración por rendimiento	755	100%	209.011.800
Estudiantes con exoneración por deportista	71 5	50% ó 100%	11.846.960
Estudiantes con descuentos del 10% por derecho al sufragio	233	10%	6.669.468
Estudiantes con descuentos por 2 hermanos	205	10%	7.747.853
Estudiantes con descuentos por 3 hermanos	157	20%	7.029.800
Estudiantes con descuentos por ASOJUA	3	100%	875.800
Estudiantes por descuento por Estatuto Docente	10	100%	7.718.900
TOTAL	**1.762**	**-**	**307.809.581**

• Actualmente se cuenta con 121 grupos de investigación, de los cuales 51 son categorizados y 70 son reconocidos institucionalmente.

• Los avances en materia de investigación, estimularon la vinculación de más de 805 estudiantes a los grupos de semilleros de investigación en todas sus facultades.

Salud y Seguridad

• Implementación y puesta en marcha de un sistema de Atención Médica Inmediata (A.M.I.); al servicio del personal Estudiantil, Docente, Académico y Administrativo.

• Instalación de Filtros de agua potable en cada bloque académico.

• Instalación de un sistema de seguridad con el acompañamiento de cámaras y de perros adiestrados para la identificación de drogas y material explosivo, para garantizar la seguridad del personal tanto estudiantil como de planta de la Universidad.

Implementación de una poliza de seguro estudiantil contra accidentes.

Medidas

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Las disposiciones transitorias vigentes, fueron acompañadas por la implementación de un Plan de Reestructuración y de Salvamento Institucional, las cuales encontraron su viabilidad cuando el Gobierno Nacional en el año 2006 envió en calidad de comisionada a la actual rectora de la Institución.

Los nuevos Retos

La universidad, requiere de una planificación estratégica de largo plazo que le garantice sostenibilidad económica, a fin de preservarle calidad académica a la población ávida de nuevos conocimientos, a través de una diversificada oferta académica de alta calidad en los niveles de pregrado y posgrados.

Contamos con una infraestructura física adecuada y con tecnología de punta, para el funcionamiento de todas las actividades misionales de la Universidad.

Plan Estratégico, MECI, Norma NTC-GP 1000 y Acreditación, hacen parte de un todo sistémico y estructuralmente integrado. Pensar en la universidad, es pensar en el País y la Región Caribe, como también en el contexto de una realidad mundial.
El horizonte temporal plantea tres etapas de desarrollo a saber:
Planes Operativos Anuales 2009-11.
Planes de Acción 2012-15. Entorno Global 2016-19. Cada unidad académica-administrativa y cada programa orientado a los principios misionales, deberán apropiarse de las etapas arriba referenciadas, en la perspectiva de construir un futuro consensualmente deseado, teniendo siempre como norte las siguientes líneas estratégicas:
Linea 1, Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología la Innovación y las Artes.
Linea 2, Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia.
Linea 3, relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno.
Linea 4, Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia.
Linea 5, Modernización de la gestión universitaria.

El Parque Tecnológico del Caribe

En esta área estratégica de desarrollo regional, la Gobernación del Departamento del Atlántico y la Universidad del Atlántico, reconocen la loable iniciativa que oficializó la creación del Parque Tecnológico del Caribe hace 10 años, lo que a su vez constituía, la opción integral que permite examinar otras alternativas para impulsar los retos y desafíos en Ciencia y Tecnología en el Caribe colombiano.
Consiente de esta excelente oportunidad, la Universidad, asume desde su plan Estratégico, el liderazgo y la puesta en marcha del Parque Tecnológico, con la participación de entes gubernamentales, universidades, sector empresarial e industrial, centros de formación técnicos y tecnológicos, Fundaciones, Centros e instituciones de investigación, en los escenarios Regional, Nacional e Internacional.

La mejor Educación al Alcance de Todos

UA Universidad del Atlántico